

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Consejería de Presidencia

**12983 Corrección de errores a la Orden de 10 de julio de 2006 de la Consejería de Presidencia, por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones para la contratación de informadores juveniles en los servicios de información juvenil dependientes de los Ayuntamientos de la Región de Murcia, de menos de 10.000 habitantes.**

Advertido error en la Orden de 10 de julio de 2006, de la Consejería de Presidencia, por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones para la contratación de informadores juveniles, en los servicios de información juvenil dependientes de los Ayuntamientos de la Región de Murcia de menos de 10.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 23 de septiembre de 2006 (BORM n.º 221), se procede a su subsanación publicando los Anexos I y II que acompañan a la mencionada Orden y que, por error, se omitieron en su publicación.

Murcia a 27 de septiembre de 2006.—El Consejero de Presidencia, **Fernando de la Cierva Carrasco**.





Región de Murcia  
Consejería de Presidencia



F FINANCIACIÓN		
IMPORTE DEL CONTRATO	APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA
€	€	€

EL SOLICITANTE ACEPTA LAS CONDICIONES GENERALES ESTABLECIDAS POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y LAS QUE SE DERIVAN DE LA LEY 38/2003, GENERAL DE SUBVENCIONES Y DE LA LEY 7/2005, DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

EL SOLICITANTE AUTORIZA DE FORMA EXPRESA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA QUE REQUIERA A LOS ÓRGANOS COMPETENTES LOS CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL.

IGUALMENTE SE COMPROMETE A LA JUSTIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES Y CON LO QUE DETERMINE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200 \_\_\_\_.

POR EL AYUNTAMIENTO SOLICITANTE  
(FIRMA Y SELLO)

Fdo.: \_\_\_\_\_



Región de Murcia  
Consejería de Presidencia



**ANEXO II**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI  
\_\_\_\_\_ con relación a la solicitud efectuada al amparo de la  
Convocatoria de subvenciones para la contratación de informadores juveniles  
para los servicios de información juvenil dependientes de los Ayuntamientos de  
la Región de Murcia de menos de 10.000 habitantes.

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**

Que no se encuentra incurso/a en ninguna de las circunstancias a que  
se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de  
Subvenciones, y por lo tanto, cumple todos y cada uno de los requisitos que la  
misma exige para obtener la condición de destinatario.

Dado en Murcia, a ...de.....de 200\_.

(Firma y sello)

**ILMA. SRA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA  
REGIÓN DE MURCIA**